CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CORREDOR MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

Yo, **ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.150 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.** identificada con Nit N° **900.381.226-6,** bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El suscripto Revisor Fiscal **MARISOL CASTELLANOS ROA** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.535.685 de **IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.** identificada con Nit N° **900.381.226-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, según registros contables y anexos suministrados certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. el día uno (01) de noviembre de 2024.

ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO
CC 1.013.623.150 de Bogotá D.C
Representante Legal

MARISOL CASTELLANOS ROA
CC 52.535.685 de Bogotá D.C
T.P No. 160209-T
Revisor Fiscal